

No. COTECIAD/BD-005/2024

En la Ciudad de México, siendo las once horas del día veintiuno de marzo del dos mil veinticuatro, se encuentran presentes en la plataforma institucional Microsoft Teams, la Presidenta del Comité la Lcda. Sabina Reyna Fregoso Reyes, Coordinadora de Archivo; el Secretario Técnico Lcdo. Vicente Bonilla Hernández, Subdirector de Archivos y Documentación; las Vocalías: Mtra. Sandra Araceli Vivanco Morales, Titular de la Defensoría Pública de Participación Ciudadana y de Procesos Democráticos; Lcda. Elizabeth Valderrama López, Secretaria General; Lcdo. Luis Martín Flores Mejía, Secretario Administrativo; Lcdo. Eber Dario Comonfort Palacios, Director General Jurídico; Lcda. María Dolores Corona López, Secretaria Técnica de la Comisión de Controversias Laborales y Administrativas; Mtra. Norma Elena Flores García, Encargada de la Coordinación de Derechos Humanos y Género; Mtro. Miguel Ángel Quiroz Velázquez, Coordinador de Difusión y Publicación; Lcdo. Christian Alberto Ruíz Sánchez; Director de Vinculación y Enlace; Mtro. Orlando Anaya González, Coordinador de Comunicación Social y Relaciones Públicas; Lcda. Anabell Arellano Mendoza, Directora del Instituto de Formación y Capacitación; Lcdo. Otilio Esteban Hernández Pérez, Director de la Unidad de Servicios Informáticos; Lcda. Elvira Susana Guevara Ortega, Directora de la Unidad de Estadística y Jurisprudencia; Lcdo. Armando Azael Alvarado Castillo, Encargado de Despacho de la Unidad Especializada de Procedimientos Sancionadores; Mtra. Haydeé María Cruz González, Coordinadora de Transparencia y Datos Personales; Mtra. Agar Leslie Serrano Álvarez, Encargada de Despacho de la Contraloría Interna; Lcda. Ana Delia Sánchez Gutiérrez, Vocal y responsable de la Unidad de Archivo de la Ponencia de la Magistrada Martha Leticia Mercado Ramírez; Lcda. María Argentina Vázquez Picazo, Vocal de la Ponencia Vacante B; C. Patricia Catalina González Ayala, Vocal de la Ponencia Vacante A; Lcda. Frida Marcia Horta Suárez, Vocal de la Ponencia del Magistrado Juan Carlos Sánchez León; C. María del Pilar Meza Robert, Presidencia Interina y Ponencia del Magistrado Armando Ambriz Hernández y como Representantes de forma física en la sala de juntas del piso 3 del Tribunal Electoral de la Ciudad de México, en la calle de Magdalena número 21, Colonia Del Valle, Demarcación Benito Juárez, Código Postal 03100; quienes forman el Grupo de Valoración Documental: la Lcda. Nayeli Margarita Rangel Rivera, Unidad de Servicios Informáticos; Mtro. Carlos Emiliano Ávila de la Paz Pérez, Contraloría Interna; C.P. Francisco Antonio Hernández González, Dirección de Planeación y Recursos Financieros; Lcdo. Ricardo Zozaya González,

Sin H

MA JA

LA PRESENTE HOJA FORMA PARTE DEL ACTA DE BAJA DOCUMENTAL NÚMERO COTECIAD/BD-005/2024



No. COTECIAD/BD-005/2024

Unidad de Transparencia; Lcdo. Carlos Esteban Mejorada Jiménez, Dirección General Jurídica, se reunieron con motivo de la baja definitiva de documentación del Tribunal Electoral de la Ciudad de México. Vista la información descrita en el inventario de baja así como, en la Declaratoria, Ficha Técnica de Prevaloración Documental y en la solicitud formulada por el Arquitecto Luis Gilberto Álvarez Rodriguez, asesor de Magistrada, mediante oficio TECDMX/PMMLMR/049/2024, y conforme a los siguientes:

----- ANTECEDENTES ------

I. Mediante oficio TECDMX/PMMLMR/049/2024, el Arquitecto Luis Gilberto Álvarez Rodriguez, asesor de Magistrada, solicitó someter a consideración del Comité, la baja definitiva de 136 (ciento treinta y seis) expedientes, registrados en un inventario anexo, con un peso aproximado de 400 (cuatrocientos) kilogramos, contenidos en 20 (veinte) cajas de cartón, con medidas de 53.5x39.5x27.5 centímetros, que comprenden del periodo de 2013 a 2020. Los expedientes están constituidos por originales y copias de la otrora Ponencia de la Magistrada María del Carmen Carreón Castro y de la Ponencia de la Magistrada Martha Leticia Mercado Ramírez del Tribunal Electoral de la Ciudad de México, correspondientes a las series documentales siguientes: 2S Coordinación Jurisdiccional, 2S. 2 Acuerdos Plenarios, 2S.3 Actas de Reunión Privadas, 2S.4 Actas de Sesiones Públicas, 2S.5 Libro de Gobierno 2C.4 Normativa interna, 3S.3 Jurisprudencia y Tesis Relevantes, 3S.4 Informes y reportes estadísticos, 2C.5 Informe Anual de Actividades del Tribunal, 3C.4 Programa Operativo Anual, 4C.5 Control de Asistencia e Incidencias del Personal, 7C. Servicios Generales, 8C.3.04 Servicios Informáticos 10C.10 Actas de entrega-recepción, 11C.4.02 Informe de avance trimestral, 12C.3 Comité de Transparencia, 13C.3 Comité Técnico Interno de Administración de Documentos, 13C.4 Instrumentos de control y consulta archivística y 13C.11 Administración de Correspondencia de Entrada y Salida. Los cuales se encuentran resguardados en la Ponencia de la Magistrada Martha Leticia Mercado Ramírez, mismos que han cumplido su plazo de conservación, los cuales se describen en el inventario de baja que se adjuntó a la solicitud. Asimismo, se anexó Declaratoria de Prevaloración Documental. ------

The state of the s



No. COTECIAD/BD-005/2024

II. La Ficha Técnica de Prevaloración Documental, describe la eliminación de 136 (ciento treinta y seis) expedientes, registrados en un inventario anexo, con un peso aproximado de 400 (cuatrocientos) kilogramos, contenidos en 20 (veinte) cajas de cartón, correspondiente a los años 2013 a 2020, los cuales se describen en el inventario de baja que se adjuntó a la solicitud. -----III. Con base en el Catálogo de Disposición Documental del Tribunal Electoral de la Ciudad de México, numerales, 3, 6, 7 y 8, se evidencia que ha vencido la vigencia de guarda obligatoria de los documentos cuya baja se promueve. -----IV. De acuerdo con el tipo de documentación de la cual se solicita la baja y conforme a lo establecido en los numerales 4.5.1; 4.5.5; 4.5.6; 4.5.7; 4.5.10 y 4.6 del Manual de Procedimientos Administrativos para el Trámite y Control de Bajas Documentales del Tribunal Electoral de la Ciudad de México, tales documentos no poseen valores administrativos, legales, fiscales e históricos. ------V. Ningún documento susceptible de eliminación contiene características para ser incorporados al acervo histórico, ni ameritan ser reproducidos en otro tipo de soporte de almacenamiento antes de efectuar la baja documental a que se refiere la VI. Que mediante oficio TECDMX/PMMLMR/049/2024, suscrito por el Arquitecto Luis Gilberto Álvarez Rodríguez, asesor de Magistrada Martha Leticia Mercado Ramírez, mediante Declaratoria de Prevaloración Documental, refiere de manera expresa que: "Se declara que la documentación descrita en los inventarios no están contenidos originales referentes al activo fijo, obra pública, valores financieros, aportaciones a capital, créditos concedidos e inversiones en otras entidades, así como juicios, denuncias ante ministerio público y fincamiento de responsabilidades pendientes de resolución o expedientes con información reservada cuyo plazo de conservación no ha prescrito, conforme a las disposiciones normativas aplicables".-En consecuencia, en relación a que los documentos que integran los expedientes que nos ocupan han cumplido su vigencia para su conservación, así mismo, no contemplan valores secundarios de carácter histórico, y en virtud de reunir los

3



No. COTECIAD/BD-005/2024

requisitos que para tal efecto señalan los artículos 4, fracciones XII y XXIV, 36 fracciones VI y IX, 60 y 63 de la Ley de Archivos de la Ciudad de México, 186 de la Ley de Acceso, a la Información Pública y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México; artículo 5, numeral 11 y 9 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados de la Ciudad de México y artículo 19, fracción II de los Lineamientos de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados de la Ciudad de México; en los numerales 4.5.1; 4.5.5; 4.5.6; 4.5.7; 4.5.10 y 4.6 del Manual de Procedimientos Administrativos para el Trámite y Control de Bajas Documentales, numeral 11 del Manual de Procedimientos Administrativos en Materia Documental y Archivística del Tribunal Electoral de la Ciudad de México y numerales 3 de las políticas de operación, 6 y 7, referente a la disposición de la documentación administrativa inmediata y de apoyo informativo y 8 relativo al procedimiento de baja documental establecido en el Catálogo de Disposición Documental y, con base en los razonamientos y fundamentos expuestos por el Comité Técnico Interno de Administración de Documentos, se emite la siguiente:---

-----DECLARATORIA-----

2. Una vez que sea aprobada la solicitud de baja de los expedientes antes referidos, en términos del **DICTAMEN No. COTECIAD/BD-005/2024,** emitido por este Comité, el veintiuno de marzo de dos mil veinticuatro, es procedente llevar a cabo los mecanismos necesarios para la eliminación de **136 (ciento treinta y seis) expedientes**, los cuales están constituidos por originales y/o copias de la otrora



No. COTECIAD/BD-005/2024

Lcda. Sabina Reyna Fregoso Reyes
Coordinación de Archivo
(Presidenta)

Lcdo. Vicente Bonilla Hernández
Subdirección de Archivos y
Documentación

(Secretario Técnico)

Lcda. Elizabeth Valderrama López Secretaría General (Vocal) Mtra. Sandra Araceli Vivanco Morales
Defensoría Pública de Participación
Ciudadana y de Procesos Democráticos
(Vocal)

Lcdo. Luis Martín Flores Mejía Secretaría Administrativa (Vocal)

5

LA PRESENTE HOJA FORMA PARTE DEL ACTA DE BAJA DOCUMENTAL NÚMERO COTECIAD/BD-005/202



No. COTECIAD/BD-005/2024

Lcdo. Eber Dario Comonfort Palacios
Dirección General Jurídica

(Vocal)

Lcda. María Dolores Corona López.
Comisión de Controversias Laborales y
Administrativas
(Vocal)

Mtra. Norma Elena Flores García Coordinación de Derechos Humanos y Género

(Vocal)

Lcdo. Christian Alberto Ruiz Sánchez

Coordinación de Vinculación y Relaciones Internacionales (Vocal)

Lcda. Anabell Arellano Mendoza Instituto de Formación y Capacitación (Vocal)

Lcda. Elvira Susana Guevara Ortega Unidad de Estadística y Jurisprudencia (Vocal)

Mtra. Haydeé María Cruz González Coordinación de Transparencia y Datos Personales (Vocal) Mtro. Miguel Ángel Quiroz Velázquez Coordinación de Difusión y Publicación (Vocal)

Mtro. Orlando Anaya González
Coordinación de Comunicación Social y
Relaciones Públicas
(Vocal)

Lcdo. Otilio Esteban Hernández Pérez
Unidad de Servicios Informáticos
(Vocal)

Lcdo. Armando Azael Alvarado Castillo

Unidad Especializada de Procedimientos Sancionadores

(Vocal)

Mtra. Agar Leslie Serrano Álvarez Contraloría Interna (Vocal)



No. COTECIAD/BD-005/2024

Leda. Ana Delia Sánchez Gutiérrez

Ponencia de la Magistrada Martha Leticia Mercado Ramírez (Vocal y Representante de la Unidad de Archivo) Lcda. María Argentina Vázquez Picazo
Ponencia Vacante B
(Vocal)

C. Patricia Catalina González Ayala

Ponencia Vacante A (Vocal)

Lcda. Frida Marcia Horta Suárez

Ponencia del Magistrado Juan Carlos Sánchez León

(Vocal)

C. María del Pilar Meza Robert

Presidencia Interina y Ponencia del Magistrado Armando Ambriz Hernández (Vocal) Lcda. Nayeli Margarita Rangel Rivera

Unidad de Servicios Informáticos (Representante)

Mtro. Carlos Emiliano Ávila de la Paz Pérez

Contraloría Interna (Representante)

C.P. Francisco Antonio Hernández González

Dirección de Planeación y Recursos Financieros (Representante)

Lcdo. Ricardo Zozaya González

Unidad de Transparencia (Representante)

Lcdo. Carlos Esteban Mejorada

Jiménez

Dirección General Jurídica (Representante)

1,

LA PRESENTE HOJA FORMA PARTE DEL ACTA DE BAJA DOCUMENTAL NÚMERO COTECIAD/BD-005/202